

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
NRD / RCO / IAV / MCDH / CMS / rgr. -



DECRETO EXENTO N° 1070 /
MATERIA: Descanso Complementario
CAUQUENES,

15 MAR 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°. -El Decreto Exento N° 516 de fecha 07.02.2023, que autoriza el trabajo extraordinario en el mes de febrero 2023, para la Funcionario Municipal Sra. Elena Olivares Concha.

2°. -El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

3°. -Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1°. -**RECONOCESE**, a la Funcionario Municipal, **Sra. ELENA OLIVARES CONCHA**, Rut: 6195651-4, Administrativo, Grado 13°, Descanso Complementario por sus horas extraordinarias trabajadas a continuación de la jornada laboral, mes de febrero de 2023. (6 hrs. 25%). Lo que corresponde a **0.5 días**. (En sistema 0.86).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022



ILSE ARANIS VILCHES



SECRETARIA MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Sra. Elena Olivares Concha
- c.c. Dpto. Gestión de Personas
- Código Funcionario 231